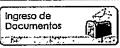
CONTROL PAGO A PROVEEDORES
Datos del Pago:
Compra Generada 2016 Contrato Generado 2016 Contrato arrastre
Factura Boleta N° 32734
Nota de Crédito Nota de Débito N°
Folio SIGFE 940
Documentos Adjuntos:
Recepción Conforme Requerimiento Resolución Adjudicatoria
Orden de Compra Resolución de Pago Resolución de Asistencia
Fechas:
Fecha de recepción formulario De autorización de pago $15/12/2016$ Fecha Envío a Contabilidad $22/12/2016$
Observaciones: 27.07.001 233-46 949
2207001 233-16 919
3428186



## Formulario Ingreso de Documentos Gestión Documental



Fecha Ingreso	13-12-2016	Correlativo Ingreso	04753-16
Información del	Documento		
Fecha Documento	30-11-2016	División División de Administra Responsable	ıción y Gestión
Origen	DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE	•	
Tipo Documento	Facturas Electrónicas	Asunto N° 32274 32734	
Archivo Vinculado	>> <u>Ver Archivo</u>	Archivo  Físico Recibido	
Asignación del l	Documento		
Profesional Respon	nsable: Santiago Peña y Lillo		
Se Requiere Observaciones			
Clasificación Do	ocumento		
Para generar un d	ocumento de oficio presione el siguiente	Vinculo	
Observaciones			
Guarda	ur Archivar	Rechazar	Reasignar
			Salir [

© Todos los derechos reservados. Fiscalía Nacional Económica

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS. REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8 **FACTURA ELECTRONICA** 

N° 32734

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES)

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

RUT

60 701 001-3

DIRECCION

HUERFANOS 670 PISO 8

COMUNA

Santrago

GIRO

ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA.

SANTIAGO, 30/11/2016

COND VTA Crédito 30 días VENCE

30/12/2016

_		

DONGRE RESOLUCION EXENTA N°554 PUBLICADO EL 29/11/2016 CM 31 CVE 1141608 SECCION I	OTAL	TOT	DESCUENTO	% DESCTO	P UNITARIO	CANTIDAD	DETALLE	CODIGO
PUBLICADO EL 29/11/2016  CM 31  CVE 1141608	128,743	1			128,743	1		
CM 31 CVE 1141608			1					BOHENE
CVE 1141608	ļ		j .					
		i	]	1	1			
		ĺ	1	Ì				
		ĺ	-					
		ĺ	1					
		ĺ		1				
		ĺ						
		ĺ						
		i						
		i	i	ļ				
		l	]	į		<b>!</b>		
		İ	1					
		•						
			1					
						]		
			į					
					İ	1		



Res.Nº 80 de 2014 Verifique documenta en www.sii.cl

SUBTOTAL	128,743
IVA (19%)	24,461
TOTAL	153.204
131111	

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS

Nombre:	RUT:
Recinto:	ROT:
	Firma:
Fecha:	cibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19 983 acredita que la entrega de mercaderia(s)
El acuse de re	cibo que se declara en este acto, de acuardo a los disputado en las tabales, en este acto, de acuardo a los disputado en las las despuisas en las disputados
o servicio(s) pi	restado(s) ha(n) sido recibido(s)



MAT: Publicación extracto Diario

Oficial

Fecha: 24 de noviembre de 2016

A: SR. DIRECTOR DIARIO OFICIAL

DE: SRA. JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

#### De mi consideración:

Adjunto remito ejemplar de la Resolución Exenta N° 664, de 23 de noviembre de 2016, que delega facultades que señala en funcionarios que indica.

En virtud de lo anterior, solicito que se publique el señalado texto con la mayor prontitud posible, debiendo ser su cobro remitido a la Fiscalía Nacional Económica, de acuerdo a los siguientes datos:

1. Razón social: Fiscalía Nacional Económica

2. RUT: 60.701.001-3

3. Giro: Administración Pública

4. Dirección: Huérfanos 670, piso 8, Santiago

5. Teléfono: +56 22 753 5600

Saluda atentamente a Usted,

ANA AZAR DÍAZ

JEFA DIVISIÓN ADMINSITRACIÓN Y GESTIÓN

24 NOV 2016

RECEPCIÓN

www.fne.gob.cl



MAT: Publicación extracto Diario

Oficial

Fecha: 24 de noviembre de 2016

A: SR. DIRECTOR DIARIO OFICIAL

DE: SRA. JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

F/32734

#### De mi consideración:

Adjunto remito ejemplar de la Resolución Exenta Nº 664, de 23 de noviembre de 2016, que delega facultades que señala en funcionarios que indica.

En virtud de lo anterior, solicito que se publique el señalado texto con la mayor prontitud posible, debiendo ser su cobro remitido a la Fiscalía Nacional Económica, de acuerdo a los siguientes datos:

JEFA DIVISIÓN ADMINSITRACIÓN Y GESTIÓN

Razón social: Fiscalía Nacional Económica /

2. RUT: 60.701.001-3

3. Giro: Administración Pública

4. Dirección: Huérfanos 670, piso 8, Santiago

5. Teléfono: +56 22 753 5600

Saluda atentamente a Usted,

www.ina.nob.cl

# FORMULARIO RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. Unidad Requirente	Departamento Relaciones Institucionales			
Nombre contraparte MÓNICA SALAMANCA M.				
3. Nombre del proveedor DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE				
4. N° de Boleta o factura 32734				
Descripción de los bienes y/o	o servicios recepcionados (Obligatorio completar)			
Descharita Franta Nº664 nublicad	la al 20 da payiambro			
Resolución Exenta N°664, publicad	a el 29 de noviembre			
Cumplimiento del proveedor (				
75°				
Cumple el plazo de entrega acordado en contrato u orden de compra				
	indice y depositions organization in			
En caso de <u>incumplimiento</u> , señ	alar los aspectos observados:			
En caso de <u>incumplimiento</u> , señalar los aspectos observados:				
	\$ 100 miles			
	contraparte técnica y Jefe División o Departamento (Marque con			
una X)	Contraparte tecinica y Sele Division o Departamento (marque con			
X Otorga recepción conforme	e y solicita cursar pago			
	y solicita a la DAG gestionar la aplicación de las sanciones contenidas en			
contrato u orden de compr	a asociadas			
Fecha o	emisión formulario			
	15 de diciembre de 2016			
/				

Firma Contraparte Técnica de la Unidad Requirente MÓNICA SALAMANCA M.

Firma Jefe de División, Departamento u Oficina Requirente

MÓNICA SALAMANCA M.

APRUEBA TRATO DIRECTO Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_748\_/

SANTIAGO, 21 DIC 2016

#### VISTO:

Las Leyes Nros. 19.886 y 20.882; Decreto Supremo Nro. 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Ley Nro. 211; la Resolución Nro. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nro. 753, de 2013 de la Fiscalía Nacional Económica.

#### **CONSIDERANDO:**

1° Que, la Fiscalía Nacional Económica, por razones de servicio, dictó la Resolución Exenta N° 664 de 23 de noviembre de 2016, de delegación de facultades la que, por su naturaleza, debió ser publicada en el Diario Oficial del día 29 de noviembre de 2016.

2° Que, revisado el catálogo de Productos y Servicios publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que el servicio de publicación en el Diario Oficial requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, por lo cual no es posible que la contratación se realice por este mecanismo.

3° Que, la Subsecretaría del Interior es proveedor único de los servicios de publicación en el Diario Oficial, por lo que procede autorizar dicha contratación atendida dicha calidad, en conformidad a lo prescrito en los artículos 8 letra d) de la ley N° 19.886 y artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley.

4° Que, en estas circunstancias, procede regularizar el pago de estos servicios, teniendo en consideración que ellos fueron efectivamente prestados por la citada Subsecretaria del Interior, en las condiciones requeridas por esta Fiscalía.

5° Que, para tales efectos, la Subsecretaría del Interior, RUT N° 60.501.000-8, ha emitido a esta Fiscalía la Factura Electrónica

Nº 32734 de fecha 30 de noviembre de 2016, por la suma total de \$153.204.- (ciento cincuenta y tres mil doscientos cuatro pesos), IVA incluido.

6° que, en mérito de lo expuesto

#### **RESUELVO:**

1º Autorízase el pago de los servicios de publicación en el Diario Oficial prestados por la Subsecretaría del Interior, RUT Nº 60.501.000-8, indicados en la Factura Electrónica Nº 32734 de fecha 30 de noviembre de 2016, por la suma de \$153.204.- (ciento cincuenta y tres mil doscientos cuatro pesos), IVA incluido.

2º Impútese el gasto correspondiente al subtítulo 22, ítem 07, asignación 001, "Servicios de Publicidad" del presupuesto vigente de esta Fiscalía Nacional Económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Fiscal Nacional Económico

ÁNA AZAR DÍAZ

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN